DATOS GENERALES							
Número de acta		**02**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**UNIDAD ADMINISTRATIVA BUEN COMIENZO**					
Subsecretaría o Subdirección:		**UNIDAD ADMINISTRATIVA BUEN COMIENZO**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Área de Liquidaciones**					
Lugar:	Virtual	**Fecha**	**24/03/2026**	**Hora Inicio:**	**02:00 p.m.**	**Hora de Finalización**	**03:30 p.m.**
Actividad o tema:	**SEGUIMIENTO Y AVANCE DE LIQUIDACIONES 2024**			**Anexa listada de asistencia**			
				SI		**NO**	**X**
Elaborado por:	Samuel Medina Luna	**Convocada por:**		Samuel Medina Luna			
Objetivo de la reunión:	**MESA DE LIQUIDACIONES 2023**						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN*: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos,* ***para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado****; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1.	Seguimiento y Avance de contratos de las liquidaciones 2024

DESARROLLO TEMÁTICO

Fecha: 24 de marzo de 2026

Modalidad: Virtual

Tema: Seguimiento al avance de las liquidaciones 2023 asociadas a la contratación derivada del Convenio 372 de 2023 suscrito entre el ICBF y la UAEBC.

Participantes

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

- Sandra Patricia Guerrero Montoya – Profesional Especializada, Supervisora de Convenios ICBF – UAEBC.
- Juan David Úsuga Burgos – Apoyo Jurídico Enlace ICBF.
- Katherine López Mejía – Apoyo Financiero ICBF.

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC

- Diana Carvajal – Coordinadora Jurídica Área de Liquidaciones.
- Samuel Medina Luna – Líder de Liquidaciones.
- Gussi López Mosquera – Enlace Convenios ICBF – UAEBC.

Objetivo de la reunión

Realizar seguimiento al estado de avance del proceso de liquidación de los contratos derivados del Convenio 05003722023 (Convenio 372 de 2023), revisar el estado actual de la contratación derivada, validar las acciones adelantadas por las partes y concertar estrategias para el cumplimiento de los cronogramas establecidos antes de la pérdida de competencia para liquidar el convenio.

Desarrollo de la reunión

1. Estado general del Convenio 05003722023

Se informó que el Convenio 05003722023 continúa en proceso de liquidación y que el porcentaje de avance alcanzado es del 81,9%, lo que representa un progreso significativo frente al seguimiento realizado previamente.

Asimismo, se recordó que la fecha límite para adelantar las actuaciones relacionadas con el proceso de liquidación corresponde al 30 de junio de 2026, razón por la cual se reiteró la necesidad de mantener el ritmo de gestión para garantizar el cierre oportuno de la contratación derivada.

Durante la reunión se indicó que el valor total del convenio asciende a $190.576.548.233 y que la información correspondiente a los contratos liquidados se encuentra en proceso de publicación y validación en el SharePoint dispuesto por el ICBF.

2. Avance de las liquidaciones de la contratación derivada

Se presentó el consolidado de los 116 contratos derivados asociados al convenio, reportando el siguiente estado de avance:

- 70 contratos liquidados, de los cuales 39 carpetas ya fueron cargadas y validadas en el SharePoint del ICBF.
- 46 contratos pendientes, discriminados de la siguiente manera:
 - 25 contratos en validaciones finales.
 - 21 contratos en proceso de perfeccionamiento de la liquidación.

Las partes destacaron la importancia de continuar con la validación y cargue oportuno de las carpetas contractuales para garantizar la consolidación documental y el cierre efectivo del proceso.

3. Cronograma de liquidación de contratos pendientes

Se reiteró que para el proceso de liquidación de los contratos pendientes del Convenio 05003722023 se estructuró un cronograma conjunto entre la UAEBC y el ICBF.

Se dejó constancia de que dicho cronograma es compartido de manera mensual con el ICBF para efectos de seguimiento y validación del estado de cada contrato, permitiendo monitorear el avance y priorizar las actuaciones requeridas para el cumplimiento de los plazos establecidos.

4. Estado de cierre de cuentas de convenios ICBF

Durante la reunión se revisó el estado de las cuentas bancarias asociadas a convenios ejecutados con el ICBF correspondientes a las vigencias 2017 a 2022.

Se informó que:

- Los convenios 1058 (2017), 0554 (2018) y 0430 (2020) cuentan con solicitud formal de cierre de cuenta ante la Secretaría de Hacienda mediante radicado 202520204872 del 30 de octubre de 2025.
- Los convenios 0427 (2019), 0456 (2021), 674 (2021) y 730 (2022) cuentan con solicitud formal de cierre de cuenta mediante radicado 202620017549 del 04 de febrero de 2026.
- Adicionalmente, bajo radicado 202620012570 del 28 de enero de 2026, se realizó la solicitud de reintegro de rendimientos financieros generados hasta diciembre de 2025 para los convenios 0427, 0456, 674 y 730.

Se precisó que para estos cuatro convenios el reintegro de rendimientos financieros constituye un requisito indispensable para continuar con el proceso de cierre definitivo.

5. Gestión de reintegro de rendimientos financieros

La UAEBC informó que actualmente se encuentra en revisión el oficio correspondiente al reintegro de rendimientos financieros de cuatro convenios, incluyendo las siguientes cuentas y periodos:

- Convenio 5004562021 – Cuenta BBVA Ahorros 299013078 – Rendimientos de enero a febrero de 2026.
- Convenio 5007302022 – Cuenta Bancolombia 01400001844 – Rendimientos de enero a febrero de 2026.
- Convenio 5003722023 – Cuenta Maestra Bancolombia 24500012034 – Rendimientos de octubre de 2025 a febrero de 2026.

• Convenio 5006742021 – Cuenta BBVA Ahorros 299014571 – Rendimientos de enero a febrero de 2026. Las partes resaltaron la necesidad de culminar oportunamente esta gestión financiera para evitar retrasos en el cierre de los convenios y sus respectivas cuentas bancarias.	
CONCLUSIONES	
1.	• El Convenio 05003722023 presenta un avance general del 81,9% en su proceso de liquidación. • De los 116 contratos derivados, 70 se encuentran liquidados y 46 continúan en diferentes etapas de validación y perfeccionamiento. • Se ratificó la importancia del cronograma mensual de seguimiento compartido con el ICBF para garantizar el cumplimiento de los plazos de liquidación. • Se evidenció avance en las gestiones administrativas para el cierre de cuentas bancarias y el reintegro de rendimientos financieros pendientes. • Las partes reiteraron su compromiso de continuar realizando seguimiento periódico al avance de las liquidaciones para garantizar el cierre oportuno de la contratación derivada antes de la pérdida de competencia.
DOCUMENTOS ANEXOS	
	No aplica

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Continuar con la ejecución del cronograma establecido para la liquidación de los contratos pendientes del Convenio 05003722023.	UAEBC	Según la prioridad de pérdida de competencia
Realizar seguimiento permanente a los contratos que se encuentran en revisión de actas y trámite de firmas.	UAEBC e ICBF	Con las mesas de liquidaciones ya programadas y según necesidad
Gestionar las actuaciones necesarias para culminar el reintegro de rendimientos financieros pendientes.	UAEBC	De manera mensual
Continuar las gestiones administrativas requeridas para el cierre definitivo de las cuentas bancarias asociadas a los convenios.	UAEBC	

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	24 de mayo de 2026

Proyectó:

Samuel Medina Luna

Revisó:



SAMUEL MEDINA LUNA
Líder financiero de Liquidaciones UAEBC

Se anexa imagen de la citación a la reunión virtual:

